

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 15/02/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes de incorporación y abandono presentadas a la convocatoria del procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023. [2022/1345]**

La Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023.

Transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de 28/01/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas y una vez valoradas, en su caso, dichas alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la Resolución de 03/12/2021, la Consejera de Educación, Cultura y Deportes.

Resuelve:

Primero. Solicitudes de incorporación.

Autorizar las solicitudes de incorporación de proyectos bilingües y plurilingües que figuran en el Anexo I.

La implantación de los nuevos proyectos bilingües y plurilingües se hará efectiva desde el comienzo del curso escolar 2022-2023, teniendo en cuenta el calendario de implantación por cursos escolares y niveles establecido en la solicitud presentada y autorizada y debiéndose respetar, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Los centros deberán elaborar, a lo largo del primer trimestre del curso 2022-2023, el correspondiente proyecto bilingüe o plurilingüe con los apartados que establece el artículo 7 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero. Una vez elaborado, deberá ser incorporado al proyecto educativo del centro y remitido al Servicio de Plurilingüismo de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha de forma telemática, con firma electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>), utilizando el formulario de propósito general, antes del 31 de enero de 2023.

Segundo. Solicitudes de abandono.

1. Autorizar las solicitudes de abandono de proyectos bilingües y plurilingües que figuran en el Anexo II.

La autorización de abandono surtirá efectos a partir del curso siguiente. Dicho abandono se producirá progresivamente en los mismos términos que la implantación garantizándose la finalización de la etapa al alumnado que ya estuviese dentro del proyecto. En el procedimiento de abandono de centros con agrupamientos mixtos, serán tenidas en cuenta igualmente las excepciones recogidas en el artículo 19.2 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero.

2. Denegar las solicitudes de abandono relacionadas en el Anexo III.

El centro mantendrá el proyecto en las condiciones actuales por un nuevo periodo de cuatro cursos escolares. Si esto no fuera posible, los centros deberán remitir al Servicio de Plurilingüismo, antes del 17 de junio de 2022, la propuesta de organización de su proyecto, que deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

Tercero.

Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo IV.

Cuarto.

Publíquese esta resolución en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha, en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, sustituyendo esta última publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 15 de febrero de 2022

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

## Anexo I

## Listado definitivo de solicitudes de incorporación autorizadas

## Albacete

Población	Centro	Etapa	Idioma
Albacete	IES Andrés de Vandelvira	FP-CFGS Procesos y Calidad de la Industria Alimentaria	Inglés
Albacete	IES Andrés de Vandelvira	FP-CFGM Panadería, Repostería y Confitería	Francés

## Guadalajara

Población	Centro	Etapa	Idioma
Guadalajara	CC Santa Ana	ESO	Inglés

## Anexo II

## Listado definitivo de solicitudes de abandono autorizadas

## Albacete

Población	Centro	Idioma	Etapas
Albacete	CC Aristos	Inglés	Infantil y Primaria
Albacete	CC José María Pemán	Inglés	Infantil y Primaria
Albacete	CC Ntra. Sra. Del Rosario	Inglés	Infantil y Primaria
Albacete	CEIP Cristóbal Colón	Inglés	Infantil y Primaria
Alpera	CEIP Vera Cruz	Inglés	Infantil y Primaria
Chinchilla de Montearagón	IESO Cinxella	Inglés	ESO
Ontur	CEIP San José de Calasanz	Francés	Infantil y Primaria
Roda, La	IES Maestro Juan Rubio	Inglés	ESO

## Ciudad Real

Población	Centro	Idioma	Etapas
Alcázar de San Juan	CEIP Alces	Inglés	Infantil y Primaria
Carrizosa	CEIP Virgen del Salido	Inglés	Infantil y Primaria
Herencia	CC Ntra. Sra. De las Mercedes	Inglés	Infantil y Primaria
Manzanares	EFA Moratalaz	Inglés	ESO
Membrilla	IES Marmaria	Inglés	ESO
Miguelturra	CEIP Clara Campoamor	Inglés	Infantil y Primaria
Miguelturra	CEIP El Pradillo	Inglés	Infantil y Primaria
Puertollano	CEIP Severo Ochoa	Francés	Infantil y Primaria
Socuéllamos	CEIP Gerardo Martínez	Inglés	Infantil y Primaria

## Cuenca

Población	Centro	Idioma	Etapas
Cuenca	CEIP San Fernando	Inglés	Infantil y Primaria
Tarancón	CC Melchor Cano	Inglés	Infantil y Primaria
Tarancón	CC Ntra. Sra. De las Mercedes	Inglés	Infantil y Primaria
Tarancón	CEIP Gloria Fuertes	Inglés	Infantil y Primaria

## Guadalajara

Población	Centro	Idioma	Etapas
Casar, El	IES Campiña Alta	Inglés	FP-CFGM Gestión Administrativa
Guadalajara	CC Niña María	Inglés	ESO
Guadalajara	CC Salesiano San José	Inglés	Infantil y Primaria
Guadalajara	CC Salesiano San José	Inglés	ESO
Molina de Aragón	IES Doña Blanca de Molina	Inglés	ESO

Población	Centro	Idioma	Etapa
Villanueva de la Torre	CEIP Gloria Fuertes	Inglés	Infantil y Primaria

## Toledo

Población	Centro	Idioma	Etapa
Calalberche (Santa Cruz de Retamar)	CEIP Ribera del Alberche	Inglés	Infantil y Primaria
Casarrubios del Monte	CEIP San Juan de Dios	Inglés	Infantil y Primaria
Chozas de Canales	CEIP Santa María Magdalena	Inglés	Infantil y Primaria
Lagartera	CEIP Jacinto Guerrero	Inglés	Infantil y Primaria
Madridejos	CC Cervantes	Inglés	ESO
Madridejos	CC Cervantes	Inglés	Infantil y Primaria
Madridejos	CEIP Garcilaso de la Vega	Inglés	Infantil y Primaria
Méntrida	CEIP Luis Solana	Inglés	Infantil y Primaria
Nombela	CEIP Cristo de la Nava	Inglés	Infantil y Primaria
Ocaña	CC Santa Clara	Inglés	Infantil y Primaria
Ocaña	CC Santa Clara	Inglés	ESO
Santa Cruz de Retamar	CEIP Ntra. Sra. de la Paz	Inglés	Infantil y Primaria
Seseña	IES Margarita Salas	Inglés	Bachillerato
Talavera de la Reina	CC Clemente Palencia	Inglés	ESO
Talavera de la Reina	CC Lope de Vega	Inglés	Infantil y Primaria
Talavera de la Reina	CEIP San Juan de Dios	Inglés	Infantil y Primaria
Talavera de la Reina	IES Juan Antonio Castro	Francés	Bachillerato
Toledo	CEIP Jaime de Foxá	Inglés	Infantil y Primaria
Toledo	CEIP La Candelaria	Inglés	Infantil y Primaria
Toledo	CEIP Santa Teresa	Inglés	Infantil y Primaria
Villa de Don Fadrique, La	CEIP Ramón y Cajal	Inglés	Infantil y Primaria
Villa de Don Fadrique, La	IESO Leonor de Guzmán	Inglés	ESO
Villaminaya	CEIP Santo Domingo de Silos	Inglés	Infantil y Primaria
Yepes	CEIP Juan de Yepes	Inglés	Infantil y Primaria

## Anexo III

## Listado definitivo de solicitudes de abandono denegadas

Toledo

Población	Centro	Idioma	Etapas	Código Denegación
Toboso, El	CEIP Miguel de Cervantes	Inglés	Infantil y Primaria	3.2

Motivos de la denegación de la solicitud de abandono	Código
Motivación	1
Impacto en la comunidad educativa	2
Cumplimiento de los requisitos	3
No cumple abandono progresivo (Artículo 10.3 del Decreto 47/2017)	3.1
Propuesta de abandono no ratificada por el Consejo Escolar (Artículo 10.1 del Decreto 47/2017)	3.2
Propuesta de solicitud de abandono no objeto de convocatoria.	3.3

Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

## Anexo IV

## Listado definitivo de solicitudes excluidas

## Albacete

Población	Centro	Etapas	Idioma	Solicitud	Código
Albacete	IES Don Bosco	FP-CFGS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Inglés	Abandono	1
Albacete	IES Don Bosco	FP-CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Inglés	Abandono	1

## Toledo

Población	Centro	Etapas	Idioma	Solicitud	Código
Ugena	IESO de Ugena	ESO	Inglés	Incorporación	1

Motivos de la exclusión	Código
Centro/proyecto no destinatario de la convocatoria	1